

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ABR. 2001

VISTO la nota presentada por el señor Eduardo GONZALEZ, representante de la Asociación Riograndense de Bochas; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia para asistir al "10 Torneo Provincial de Bochas denominado Copa Challenger", que se llevó a cabo en Puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz y de acuerdo a la invitación que le cursara el Secretario del Club Sportivo Santa Cruz.

Que en virtud de ello, esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por el representante de dicha asociación, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0002-00010944 de ABC DEPORTES, por el importe de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 592, 00) en concepto de la compra de indumentaria deportiva para los participantes del "10 Torneo de Bochas denominada Copa Challenger"

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de adhesión, el pago el importe de las facturas de ABC DEPORTES "B" N° 0002-00010944 de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 582,00) en concepto de la compra de indumentaria deportiva para los participantes del "10 Torneo de Bochas denominada Copa Challenger" por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

083 / 01

